

Dpto. Adquisiciones
GWAC/MARR/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Noviembre 20 del 2017.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se deben realizar obras de reparación de viviendas por el programa de habitabilidad, según memo N°1258 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará mediante un trato directo, con Sergio Hernán Zamorano Cid, por tratarse de un trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **SERGIO HERNAN ZAMORANO CID, Rut N° 12.881.454-K**, por la suma de \$ 224.339 con iva, y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)